



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14, Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Responsable del proceso	Dirección de Regulación				
Nombre del proyecto de regulación	Por medio de la cual se aprueba la creación de la Unidad Sectorial Normalización de Agencias de Viaje en el Sector Turismo				
Objetivo del proyecto de regulación	Crear la unidad Sectorial Unidad Sectorial de Normalización de Guías de Turismo - USNGT				
Fecha de publicación del informe	12/08/2025				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días				
Fecha de inicio	26/07/2025				
Fecha de finalización	9/08/2025				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2025				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Pagina Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electronico :fgarciah@mincit.gov.co, mromero@mincit.gov.co, mminconb@mincit.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	1				
Número total de comentarios recibidos	3				
Número de comentarios aceptados	0				0%
Número de comentarios no aceptadas	0				0%
Número total de artículos del proyecto	6				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1				17%
Número total de artículos del proyecto modificados	0				0%
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	8/08/2025	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO	"(...) manifestamos a este Despacho nuestra sorpresa frente al alcance del proyecto de Resolución en referencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el transcurso del año anterior, ANATO fue invitada por el Ministerio a una reunión en la cual se expuso que la Unidad Sectorial de Agencias de Viajes (USNAV), estaba en cabeza del Consejo Profesional de Agentes de Viajes, entidad que en el momento no tenía personería jurídica y del cual esta Asociación forma parte, conforme a lo dispuesto en la Ley 32 de 1990.(...)"	No procede	Desde la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del MinCIT se dio respuesta bajo el Radicado No. 2-2025-025679, en general se aclara que en su momento ANATO fue invitado a ser parte de esta construcción, se realizaron varios acercamientos, sin embargo, no se recibió respuesta oportuna por lo que se procedió a avanzar con otros representantes del sector quienes adelantaron su postulación y cumplieron con todos los requisitos para recibir la responsabilidad frente a la Unidad Sectorial de Normalización de Agencias de Viaje en el Sector Turismo.
2	8/08/2025	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO	"(...) la Asociación solicita respetuosamente que nuevamente se retome el análisis jurídico del planteamiento según el cual el Ministerio sea considerado como Unidad Sectorial de Normalización de Agencias de Viaje en el sector turismo, con el fin de iniciar un trabajo conjunto con el Consejo Profesional de Agentes de Viajes y Turismo, orientado a propiciar su reactivación (...)"	No procede	Desde la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del MinCIT se dio respuesta bajo el Radicado No. 2-2025-025679, en general se aclara que no es procedente que el MinCIT asuma esta responsabilidad toda vez que no está autorizado para desarrollar dichas funciones, sino que debe coordinar los procesos de normalización con las correspondientes entidades que representen las diferentes unidades de Iso subsectores del Turismo
3	8/08/2025	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO	"(...) amablemente solicitamos que el artículo primero del proyecto de Resolución circunscriba el ámbito de la Unidad Sectorial de Normalización, únicamente a la calidad y seguridad para los servicios asociados al Turismo de Naturaleza, en concordancia con la experticia y el objeto social del Gremio solicitante, y en ese orden pueda elaborar, actualizar o anular normas técnicas a escala sectorial, en los siguientes ámbitos: - Empresas proveedoras de turismo de naturaleza responsable - Empresas proveedoras de turismo de aventura, En virtud de lo anterior, sugerimos respetuosamente al Ministerio que, si así lo estima conveniente, considere la revisión de la asignación de esta Unidad, toda vez que, ANATO cuenta con un número amplio de Asociados que hacen parte de las subcategorías de este sector, por lo cual manifestamos nuestra disposición para liderar especialmente lo correspondiente a Viajes y turismo y Mayoristas, con el propósito de contribuir a la construcción e implementación de esta Unidad Sectorial, que atienda integralmente las necesidades de las Agencias de Viajes y, en consecuencia, continuar fortaleciendo un sector más sólido y competitivo (...)"	No procede	Desde la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del MinCIT se dio respuesta bajo el Radicado No. 2-2025-025679, en general se aclara que el alcance se encuentra definido dentro del marco de la OMT y se tienen presentes los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible, aclarando que los procesos de normalización en el ámbito de la sostenibilidad se encuentran ya cubiertos por la Unidad Sectorial de Normalización de Turismo Sostenible. Es de anotar que la participación de otras organizaciones como ANATO es no solo bienvenida, sino altamente deseable. ANATO, como actor del sector, puede integrarse en cualquier momento y de manera indefinida al proceso de construcción normativa, aportando su experiencia y visión en beneficio del desarrollo del turismo en el país, por lo que, si bien la responsabilidad se asigna a ACOTUR, es deber de esta entidad promover la participación amplia y efectiva de todas las partes interesadas del sector en los procesos de normalización técnica, toda vez que deben ser transparentes y participativos. Por lo anterior, y reconociendo la trayectoria y el histórico trabajo que ha desarrollado ANATO en el fortalecimiento del subsector de agencias de viajes en el país, este Ministerio considera pertinente su vinculación.
NOMBRE JEFE : Hernán Moisés Zuniga Carvajal CARGO : Director de Regulación ENTIDAD: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo					